

Ciudad de México a 27 de abril de 2026.

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
GRUPO GICSA, S.A.B. DE C.V.
P R E S E N T E**

Honorable Asamblea:

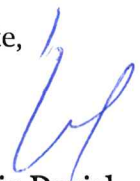
De conformidad con lo que establece la Ley General de Sociedades Mercantiles y la Ley del Mercado de Valores y en cumplimiento de los estatutos sociales de Grupo GICSA, S.A.B. de C.V. ("GICSA", la "Sociedad" la "Entidad"), presento a ustedes el informe correspondiente a las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de la Sociedad durante el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2025.

Las políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera de GICSA se encuentran contenidos en los estados financieros consolidados que se adjuntan al presente informe, los cuales han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera ("NIIF") o International Financial Reporting Standards ("IFRS" por sus siglas en inglés) emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB" por sus siglas en inglés).

En este sentido, es importante precisar que la preparación de estas políticas y criterios contables requiere que la administración de la Sociedad efectúe ciertas estimaciones y utilice supuestos para la valuación de ciertas partidas y la revelación de información en los estados financieros; sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones.

En opinión de la Administración, las políticas y criterios contables han sido adecuados y se han aplicado consistentemente en la preparación de la información financiera.

Atentamente,



Elias Cababie Daniel
Presidente del Consejo de Administración
Grupo GICSA, S.A.B. de C.V.

